

Río Gallegos, 19 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 73.412/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se solicita autorización para que la alumna María Lourdes PAREDES, se traslade a Estuario del Río Gallegos y Punta Loyola, a fin de realizar una salida de campo en el marco del Espacio de Gobernanza Participativa Coordinación Estuario, el día 26 de abril de 2023, en el horario de 14:00 a 21:00 hs.;

QUE la alumna se trasladará acompañada de las docentes Sabrina BILLONI y Teresa Susana PITTALUGA;

QUE se adjunta fotocopia de DNI de la involucrada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

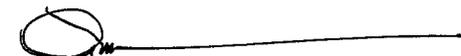
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna María Lourdes PAREDES (DNI N° 41.640.804) nacida el 09 de diciembre de 1998, a trasladarse al Estuario del Río Gallegos y Punta Loyola, a fin de realizar una salida de campo en el marco del Espacio de Gobernanza Participativa Coordinación Estuario, el día 26 de abril de 2023, en el horario de 14:00 a 21:00 hs., bajo la responsabilidad de las docentes Sabrina BILLONI y Teresa Susana PITTALUGA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG